

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 horas** del día **31 del mes de marzo del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL118/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Héctor Miguel Campos de Luna, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1. Referente al Anexo 1 Técnico, página 23, punto 7 Obligaciones de los participantes requerimiento; para todas las partidas; entendemos que se deberá cotizar producto 100% original, no remanufacturado, ni genérico, de la misma marca que los equipos señalados ¿es correcta nuestra apreciación?

R: es correcta su apreciación, como se solicita en bases

2. Referente al Anexo 1 Técnico, página 23 punto 7 Obligaciones de los participantes requerimiento; productos de la marca HP; como es del conocimiento de la convocante, actualmente el fabricante HP Inc. está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina “caja estándar” y “caja contractual” (comunicado anexo). Habiendo revisado dicha información. ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?

R: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes

3. Referente al Anexo 1 Técnico, página 23 punto 7 Obligaciones de los participantes, sugerimos a la convocante que se solicite “carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante” para todas las partidas solicitadas, garantizando de esta forma que los productos sean originales. ¿se acepta nuestra sugerencia?

R: Favor de apegarse a bases

4. Referente al Anexo 1 Técnico, página 24 “especificaciones del contrato” mencionan que el tipo de adjudicación será a un solo proveedor. Solicitamos a la convocante que la adjudicación sea por partida garantizando así que no se les declaren partidas desiertas y tengan una mayor participación de empresas en posibilidades de participar. ¿se acepta nuestra solicitud?

R: El presente concurso se adjudicará por partida

5. Referente al Anexo 1 Técnico, partida 15, mencionan 2 números de parte diferentes; solicitamos a la convocante permita entregar consumible de alto rendimiento para 8,000 páginas TN650, esto debido a que existen posibilidades de mejorar el tiempo de entrega y el precio respecto al TN620 que es de rendimiento estándar para 3,000 páginas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes, el modelo solicitado deberá ser compatible con el modelo de impresora

6. Referente al Anexo 1 Técnico. Se informa a la convocante que para algunos códigos de la marca HP Inc originales, existen versiones de mayor rendimiento que el solicitado. En caso de resultar adjudicados en alguna de dichas partidas, y en beneficio exclusivo de la convocante estemos en posibilidad de entregar producto original de mayor rendimiento al solicitado; garantizando la compatibilidad total con los equipos que los utilizarán, ¿se aceptaría?

R: Puede presentar producto de mayor rendimiento sin ser obligatorio para los demás participantes de acuerdo a lo especificado en bases

INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.

7. Solicitamos a la convocante en caso de ser adjudicados nos permita entregar los productos en un tiempo de 8 semanas posteriores a la emisión del fallo ¿se acepta nuestra propuesta?

R: Podra entregar en máximo 60 días naturales.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL118/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

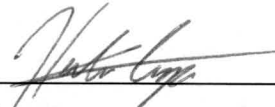
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **10:40 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Héctor Miguel Campos de Luna
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras